Asunción, 30 de octubre de 2.012

ADDENDA Nº 1

AL

LLAMADO Nº 103/2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN EN EL PANTEÓN NACIONAL DE LOS HÉROES

Por la presente se informa que se ha introducido la siguiente modificación en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en referencia.

Donde dice:

SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA OFERENTES INDIVIDUALES

1.- CAPACIDAD LEGAL

Requisitos mínimos: El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 3439/07, y deberá encontrarse legalmente apto para firmar el contrato, al tiempo de la presentación de la oferta

Información Requerida: Completar formulario N° 1.1 y presentar los documentos especificados en las Instrucciones a los Oferentes (IAO), Sección I, cláusula 11.2 y Datos de la Licitación (DDL), Sección II, Cláusula 11.2.C, incisos b) y d).

2.- EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos mínimos: Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutadas igual o superior al equivalente al 50% del monto total de la oferta.

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente."

Información Requerida: Completar formulario N° 1.5 y agregar documentos que acrediten haber ejecutado por lo menos un (1) contrato de monto similar al ofertado durante los últimos cinco (5) años.

3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCION

Requisitos mínimos:

3.1.- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.

A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

También se deberá contar con un Profesional Arquitecto y/o Ingeniero Restaurador Titulado para Residente de Obra, con especialización y conocimientos en Restauración de edificios de carácter patrimonial. El mismo, deberá poseer experiencia en obras de restauración en edificios históricos, y un

mínimo de experiencia laboral de cinco (5) años en el sector de la construcción. Deberá permanecer en la obra tiempo completo, y solamente podrá ser sustituido por otro de su misma categoría o experiencia, que deberá ser previamente aprobado por la Convocante. Se deberá presentar Currículum Vitae, Certificados de obras de similar envergadura a la propuesta, y una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. Dicha declaración jurada será de carácter sustancial.

Se deberá contar además con un Profesional Ingeniero, el cual se desempeñará como asesor estructural de la empresa adjudicada, y se encargará de la ejecución de las intervenciones estructurales. Deberá realizar visitas a obra mientras se lleven a cabo los trabajos estructurales previstos en el proyecto ejecutivo. Deberá poseer un mínimo de cinco (5) años de experiencia laboral en el sector, y presentar Currículum Vitae.

3.2.- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de cinco (5) años anteriores en las siguientes actividades clave:

.....

3.2.- NO SE APLICA

Información Requerida:

3.1.- Completar formulario N° 1.4 y presentar los documentos probatorios de capacidad, como ser:

a) Certificados de Obra que confirmen un desempeño satisfactorio.

b) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.]

3.2.- Completar formulario N° 1.6 y presentar los documentos probatorios de capacidad.

4.- CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos mínimos

4.1 Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente = 0 > 1,50 (Igual o mayor que uno con cincuenta). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal

4.2 Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/Total Activo = 0 < 0,50 (Igual o menor que cero con cincuenta). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal

4.3 Capital Operativo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario debe ser equivalente al: 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.

Este capital operativo podrá ser complementado con una Nota Bancaria que demuestre que la empresa podría acceder a una Línea de Créditos o Fondos Disponibles que requiera en caso de ser adjudicada.

El Capital Operativo se determinará de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente.

Información requerida

Completar formulario N° 1.3 y presentar los siguientes documentos en anexo:

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;

b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Nota Bancaria de otorgar una línea de crédito al Oferente;

c) Presentar Balances Generales de los tres (3) últimos Ejercicios Fiscales visados por la Subsecretaría de Tributación. El Balance del último Ejercicio Fiscal deberá ser presentado de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 173/2004 del Viceministro de Tributación acompañado de la "Constancia de Presentación de Estados Financieros y Anexos".

Además se deberá presentar copia del Formulario 101 (Impuesto a la Renta) correspondiente al último ejercicio fiscal y el Formulario 120 (I.V.A.) de los seis (6) meses precedentes a la fecha de apertura. Todas las copias mencionadas deben ser autenticadas por Escribanía Pública.

5.- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos mínimos

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos clave que se indican en los Datos de la licitación (DDL), según sea necesario durante la ejecución del contrato. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

También deberá proponer a un Profesional Restaurador Titulado, que deberá contar con una experiencia mínima de cinco (5) años en restauración de edificios. Se deberá presentar Currículum Vitae, Certificados de obras de similar envergadura a la propuesta, y una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. Dicha declaración jurada será de carácter sustancial.

Además se deberá considerar la disposición de la Ley Nº 4558/11 referente "...En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguro, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador **en más del 70 (setenta) por ciento sea de nacionalidad paraguaya**. Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta donde el prestador no reúne el requisito mencionado, se adjudicará a la siguiente oferta más baja que si acredite emplear mano de obra nacional en un porcentaje superior al 70%

Información requerida

Presentar el siguiente documento:

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato

Calificación	**Capacidad en Materia de Personal**
	Cargo clave:
	Representante Técnico con cinco (5) años de experiencia en servicios de naturaleza y complejidad similares. Se deberá presentar Currículum Vitae.

6.- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

(NO SE APLICA)

Requisitos mínimos

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler especificados en los Datos de la Licitación (DDL).

Se deberán enumerar únicamente las necesidades previstas de equipo esencial. La lista deberá limitarse a los elementos principales que sean indispensables para la ejecución del contrato en debida forma y dentro de los plazos previstos.

Información requerida

Presentar los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.

d) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Calificación	**Capacidad en Materia de Equipos**
	No se aplica

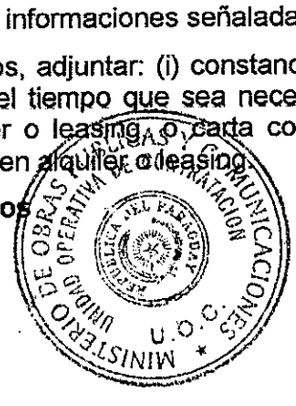

OBSERVACION: En caso de que dos o más ofertas sean iguales en precio y cumplan con los requerimientos establecidos en la Sección III – Criterio de Evaluación y Calificación, el Contratante adjudicara el Contrato a aquel oferente con mejor promedio en cuanto a Volumen Anual de Negocios.

B. CRITERIOS PARA OFERENTES ASOCIADOS EN GRUPO O CONSORCIOS.

1.- CAPACIDAD LEGAL

Requisitos mínimos: Cada integrante deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 3439/07, al tiempo de la presentación de la oferta
Información Requerida: Completar formulario N° 1.2 y presentar los documentos especificados en las Instrucciones a los Oferentes (IAO), Sección I, cláusula 11.2.

2.- EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECÍFICA, CAPACIDAD FINANCIERA,

Requisitos mínimos: Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes del Consorcio se sumarán a fin de determinar si éste cumple con los requisitos mínimos de calificación especificados en los numerales 2, 3 y 4.1, Apartado A de esta Sección III (criterios de calificación para oferentes individuales).
Cada uno de sus integrantes debe cumplir por lo menos con el 15% de los requisitos mínimos para oferentes individuales establecidos en los numerales 2, 3 y 4.1, Apartado A de esta Sección III (criterios de calificación para oferentes individuales)"
El integrante principal debe cumplir por lo menos el 40% de ellos.
Además, cada uno de los integrantes del Consorcio deberá cumplir individualmente con los requisitos mínimos establecidos en los numerales 4.2 y 4.3, Apartado A de esta Sección III.
Información Requerida: Completar los formularios N° 1.3; 1.4; 1.5 y 1.6 y presentar los documentos probatorios de capacidad similares a los requeridos para Oferentes Individuales.

3.- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos mínimos

El Consorcio debe contar con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos clave que se indican en los Datos de la licitación (DDL), según sea necesario durante la ejecución del contrato. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Además se deberá considerar la disposición de la Ley Nº 4558/11 referente "...En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguro, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador **en más del 70 (setenta) por ciento sea de nacionalidad paraguaya**. Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta donde el prestador no reúne el requisito mencionado, se adjudicará a la siguiente oferta más baja que si acredite emplear mano de obra nacional en un porcentaje superior al 70%

Información requerida

Presentar el siguiente documento:

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato

4.- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

(NO SE APLICA)
Requisitos mínimos

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler especificados en los Datos de la Licitación (DDL).

Se deberán enumerar únicamente las necesidades previstas de equipo esencial. La lista deberá limitarse a los elementos principales que sean indispensables para la ejecución del contrato en debida forma y dentro de los plazos previstos.

Información requerida

Presentar los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

DPTO. TECNICO

b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.

d) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

C. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños, si así lo exigiere la Convocante en la Sección II, Datos de Licitación **(DDL)**.

Calificación	**Requerimientos Adicionales**
	No se aplica

Observación.
La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.-

Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas"

A los efectos de determinar el cumplimiento de lo solicitado, el oferente deberá presentar:

- El formulario establecido para el efecto por el Ministerio de Industria y Comercio
- Una Declaración Jurada donde se establezca expresamente que el 70% (setenta por ciento) del personal es de nacionalidad paraguaya
- Constancia de inscripción o documento similar del Organismo pertinente que acredite el cumplimiento de las obligaciones patronales correspondientes.
- Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (REPSE)

Debe decir:

SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA OFERENTES INDIVIDUALES

1. Criterios de Evaluación

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

➢ Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- En caso de que dos o más ofertas sean iguales en precio y cumplan con los requerimientos establecidos, el Contratante adjudicara el Contrato a aquel oferente con mejor promedio en cuanto a Volumen Anual de Negocios.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

1.- CAPACIDAD LEGAL

Requisitos mínimos: El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 3439/07, y deberá encontrarse legalmente apto para firmar el contrato, al tiempo de la presentación de la oferta

Información Requerida: Completar formulario N° 1.1 y presentar los documentos especificados en las Instrucciones a los Oferentes (IAO), Sección I, cláusula 11.2 y Datos de la Licitación (DDL), Sección II, Cláusula 11.2.C, incisos b) y d).

2.- EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos mínimos: Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutadas igual o superior al equivalente al 50% del monto total de la oferta.

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente."

Información Requerida: Completar formulario N° 1.5 y agregar documentos que acrediten haber ejecutado por lo menos un (1) contrato de monto similar al ofertado durante los últimos cinco (5) años.

3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCION

Requisitos mínimos:

3.3.- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.

A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

También se deberá contar con un Profesional Arquitecto y/o Ingeniero Restaurador Titulado para Residente de Obra, con especialización y conocimientos en Restauración de edificios de carácter patrimonial. El mismo, deberá poseer experiencia en obras de restauración en edificios históricos, y un mínimo de experiencia laboral de cinco (5) años en el sector de la construcción. Deberá permanecer en la obra tiempo completo, y solamente podrá ser sustituido por otro de su misma categoría o experiencia, que deberá ser previamente aprobado por la Convocante. Se deberá presentar Currículum Vitae, Certificados de obras de similar envergadura a la propuesta, y una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. Dicha declaración jurada será de carácter sustancial.

Se deberá contar además con un Profesional Ingeniero, el cual se desempeñara como asesor estructural de la empresa adjudicada, y se encargará de la ejecución de las intervenciones estructurales. Deberá realizar visitas a obra mientras se lleven a cabo los trabajos estructurales

previstos en el proyecto ejecutivo. Deberá poseer un mínimo de cinco (5) años de experiencia laboral en el sector, y presentar Currículum Vitae.

3.4.- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de cinco (5) años anteriores en las siguientes actividades clave:

.....

3.2.- NO SE APLICA

Información Requerida:

3.2.- Completar formulario N° 1.4 y presentar los documentos probatorios de capacidad, como ser:

a) Certificados de Obra que confirmen un desempeño satisfactorio.

b) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.]

3.3.- Completar formulario N° 1.6 y presentar los documentos probatorios de capacidad.

4.- CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos mínimos

4.1 Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente = 0 > 1,50 (Igual o mayor que uno con cincuenta). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal

4.2 Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/Total Activo = 0 < 0,50 (Igual o menor que cero con cincuenta). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal

4.3 Capital Operativo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario debe ser equivalente al: 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.

Este capital operativo podrá ser complementado con una Nota Bancaria que demuestre que la empresa podría acceder a una Línea de Créditos o Fondos Disponibles que requiera en caso de ser adjudicada.

El Capital Operativo se determinará de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente.

Información requerida

Completar formulario N° 1.3 y presentar los siguientes documentos en anexo:

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;

b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Nota Bancaria de otorgar una línea de crédito al Oferente;

c) Presentar Balances Generales de los tres (3) últimos Ejercicios Fiscales, visados por la Subsecretaría de Tributación. El Balance del último Ejercicio Fiscal deberá ser presentado de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 173/2004 del Viceministro de Tributación, acompañado de la "Constancia de Presentación de Estados Financieros y Anexos".

Además se deberá presentar copia del Formulario 101 (Impuesto a la Renta) correspondiente al último ejercicio fiscal y el Formulario 120 (I.V.A.) de los seis (6) meses precedentes a la fecha de apertura. Todas las copias mencionadas deben ser autenticadas por Escribanía Pública.

5.- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos mínimos

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos clave que se indican en los Datos de la licitación (DDL), según sea necesario durante la ejecución del contrato.

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

También deberá proponer a un Profesional Restaurador Titulado, que deberá contar con una experiencia mínima de cinco (5) años en restauración de edificios. Se deberá presentar Currículum Vitae, Certificados de obras de similar envergadura a la propuesta, y una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. Dicha declaración jurada será de carácter sustancial.

Además se deberá considerar la disposición de la Ley Nº 4558/11 referente "...En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguro, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador **en más del 70 (setenta) por ciento sea de nacionalidad paraguaya**. Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta donde el prestador no reúne el requisito mencionado, se adjudicará a la siguiente oferta más baja que si acredite emplear mano de obra nacional en un porcentaje superior al 70%

Información requerida

Presentar el siguiente documento:

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato

Calificación	**Capacidad en Materia de Personal**
	Cargo clave:
	Representante Técnico con cinco (5) años de experiencia en servicios de naturaleza y complejidad similares. Se deberá presentar Currículum Vitae.

6.- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

(NO SE APLICA)

Requisitos mínimos

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler especificados en los Datos de la Licitación (DDL).

Se deberán enumerar únicamente las necesidades previstas de equipo esencial. La lista deberá limitarse a los elementos principales que sean indispensables para la ejecución del contrato en debida forma y dentro de los plazos previstos.

Información requerida

Presentar los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.

d) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Calificación	**Capacidad en Materia de Equipos**
	No se aplica

OBSERVACION: En caso de que dos o más ofertas sean iguales en precio y cumplan con los requerimientos establecidos en la Sección III – Criterio de Evaluación y Calificación, el Contratante adjudicara el Contrato a aquel oferente con mejor promedio en cuanto a Volumen Anual de Negocios.

B. CRITERIOS PARA OFERENTES ASOCIADOS EN GRUPO O CONSORCIOS.

1.- CAPACIDAD LEGAL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACION
U.O.C.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Requisitos mínimos: Cada integrante deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 3439/07, al tiempo de la presentación de la oferta
Información Requerida: Completar formulario N° 1.2 y presentar los documentos especificados en las Instrucciones a los Oferentes (IAO), Sección I, cláusula 11.2.

2.- EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECÍFICA, CAPACIDAD FINANCIERA,

Requisitos mínimos: Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes del Consorcio se sumarán a fin de determinar si éste cumple con los requisitos mínimos de calificación especificados en los numerales 2, 3 y 4.1, Apartado A de esta Sección III (criterios de calificación para oferentes individuales).
Cada uno de sus integrantes debe cumplir por lo menos con el 15% de los requisitos mínimos para oferentes individuales establecidos en los numerales 2, 3 y 4.1, Apartado A de esta Sección III (criterios de calificación para oferentes individuales)"
El integrante principal debe cumplir por lo menos el 40% de ellos.
Además, cada uno de los integrantes del Consorcio deberá cumplir individualmente con los requisitos mínimos establecidos en los numerales 4.2 y 4.3, Apartado A de esta Sección III.
Información Requerida: Completar los formularios N° 1.3; 1.4; 1.5 y 1.6 y presentar los documentos probatorios de capacidad similares a los requeridos para Oferentes Individuales.

3.- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos mínimos

El Consorcio debe contar con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos clave que se indican en los Datos de la licitación (DDL), según sea necesario durante la ejecución del contrato. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Además se deberá considerar la disposición de la Ley Nº 4558/11 referente "...En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguro, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador **en más del 70 (setenta) por ciento sea de nacionalidad paraguaya**. Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta donde el prestador no reúne el requisito mencionado, se adjudicará a la siguiente oferta más baja que si acredite emplear mano de obra nacional en un porcentaje superior al 70%

Información requerida

Presentar el siguiente documento:

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato

4.- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

(NO SE APLICA)
Requisitos mínimos

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler especificados en los Datos de la Licitación (DDL).

Se deberán enumerar únicamente las necesidades previstas de equipo esencial. La lista deberá limitarse a los elementos principales que sean indispensables para la ejecución del contrato en debida forma y dentro de los plazos previstos.

Información requerida

Presentar los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.
d) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES * U.O.C. *
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES * DPTO. TECNICO *

C. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños, si así lo exigiere la Convocante en la Sección II, Datos de Licitación **(DDL)**.

Calificación	**Requerimientos Adicionales**
	No se aplica

Observación.
La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.-

Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas"

A los efectos de determinar el cumplimiento de lo solicitado, el oferente deberá presentar:

- El Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Prof. Dr. VICTOR A. FRETES F.
Director
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY